



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de octubre de 2020**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 9:15 horas del día **28 de octubre de 2020**, se reúne en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- D. Marco Aurelio Pérez, vocal miembro electo (*/**).

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) Don Marco Aurelio Pérez Sánchez, abandona la sesión en el punto 6.1.4. Criterios Automáticos y Propuesta de Adjudicación –Expte. XP0020/2018/MCI- a las 9:46 horas.

(**) Asistencia telemática.

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 21 de octubre de 2020 se aprueba por unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación	oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg==	Fecha	05/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg=	Página	1/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de octubre de 2020

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.4 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0066/2018/AAGG** Procedimiento abierto varios criterios automáticos o cuantificables por fórmula: **“Limpieza de los Centros del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 5.449.218,46 € e IGIC 354.199,20 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años prorrogables por 3 años. **Asuntos Generales.**

En la Mesa del pasado **27 de noviembre de 2019**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitido **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 15 de octubre de 2020**, suscrito por el Servicio de Asuntos Generales, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación así como la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por mayoría de los presentes con el voto en contra del Sr. Pérez al no haber intervenido en el expediente, hacer suyo el contenido del informe, en los siguientes términos:**

PRIMERO: Excluir a las licitadoras Ascan Servicios Urbanos, S.L. (B39866199) y Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, S.L. (B47037577) al no justificar adecuadamente la baja desproporcionada, con el detalle y motivación que figura en el informe de 15 de octubre de 2020.

Código Seguro De Verificación	oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg==	Fecha	05/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg=	Página	2/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de octubre de 2020

SEGUNDO: Clasificar a las licitadoras por el siguiente orden:

ORDEN	LICITADORAS	TOTAL PUNTOS
1	CAPROSS 2004, S.L.	100,00
2	LIMPIEZAS QUESADA, S.L.	67,59
3	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	43,17
4	AEMA HISPÁNICA, S.L.	08,18

TERCERO: Proponer la adjudicación del referido contrato a la licitadora CAPROSS 2004, S.L., con NIF. B35543974 con un total de 100 puntos, por un importe neto de 4.970.831,56€ e IGIG al 7% de 323.104,06 € y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación ACUERDA REQUERIR a CAPROSS 2004, S.L., con NIF B35543974 en virtud de lo dispuesto en los artículos 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastateados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastateo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica o financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de 4.086.913,85 €** . En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Código Seguro De Verificación	oP7nipfbWkIkBEb03R9TYg==	Fecha	05/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oP7nipfbWkIkBEb03R9TYg=	Página	3/14





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de octubre de 2020**

3) Solvencia Técnica o Profesional de empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 2.724.609,23€**

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL FACULTATIVA

- Grupo U
- Subgrupo 1
- Categoría 5

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación: 5% de **4.970.831,56 € = 248.541,58 €**

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0756/2019/SSAA** Procedimiento abierto simplificado varios criterios automáticos: **“Redistribución del módulo A de oficinas de la Granja Agrícola Experimental del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 197.961,65 € IGIC **12.867,51 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses sin prórroga. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **7 de octubre de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A., que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

Código Seguro De Verificación	oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg==	Fecha	05/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg=	Página	4/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de octubre de 2020

- **XP1027/2019/SSAA** Procedimiento abierto simplificado un solo criterio: **“Acondicionamiento de los caminos agrícolas de Piletas, La Cogotera y La Tronchada (T.T.MM. de Telde y Valsequillo), compuesto por 2 lotes** Importe neto: 208.715,91 € e IGIC 14.610,11 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 7 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **7 de octubre de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L** (LOTE 1: PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA) y a **TRANSPORTES PAMOALDO, S.L**, (LOTE 2: MUROS), **que han presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6.2.5 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0696/2019/SSAA** Procedimiento abierto simplificado un solo criterio: **“Acondicionamiento de caminos agrícolas en La Furnia y en Las Montañetas (T.M. de Artenara)”**. Importe neto de 131.465,97 € e IGIC de 9.202,62 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la Mesa del pasado **21 de octubre de 2020**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **AMBROSIO AMADO ALONSO MAYOR**, detectándose los defectos relacionados en el acta de la referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales.

La Mesa **verifica que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

- **XP0020/2018/MCI** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Obra de acondicionamiento de oficinas del Edificio Humiaga planta segunda (2ª)”**. Importe neto de **441.921,42 € e IGIC de 30.934,50 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 25 semanas. **Micróinformática, Comunicaciones e Instalaciones.**

Código Seguro De Verificación	oP7nipfbWkIkBEb03R9TYg==	Fecha	05/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oP7nipfbWkIkBEb03R9TYg=	Página	5/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de octubre de 2020

En la **Mesa del pasado 14 de octubre de 2020** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a la licitadora **BERNARDO RODRÍGUEZ BENÍTEZ**.

La Mesa verifica **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se **DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones**.

6.1.3 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0020/2018/MCI** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Obra de acondicionamiento de oficinas del Edificio Humiaga planta segunda (2ª)”**. Importe neto de **441.921,42 € e IGIC de 30.934,50 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 25 semanas. **Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones.**

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 23 de octubre de 2020**, suscrito por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe, en los siguientes términos:**

PRIMERO: Aprobar la siguiente puntuación en los criterios sujetos a juicio de valor:

INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. (A91614263)	12,75
INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, S.A. (A90050980)	13,75
TROP OBRAS Y PROYECTOS, S.L. (B85240992)	10,25
BERNARDO RODRÍGUEZ BENÍTEZ (43258104ª)	9,50

SEGUNDO: Excluir a las licitadoras TROP OBRAS Y PROYECTOS S.L. (B852409924) y BERNARDO RODRIGUEZ BENÍTEZ (43258104) al no alcanzar el umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo, que según el apartado K3) del cuadro de Características del PCAP es **“el 50 % de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo”, 12,5 puntos.**

6.1.4 Criterios Automáticos y Propuesta de Adjudicación.

- **XP0020/2018/MCI** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Obra de acondicionamiento de oficinas del Edificio Humiaga planta segunda (2ª)”**. Importe neto de **441.921,42 € e IGIC de 30.934,50 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 25 semanas. **Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones.**

Código Seguro De Verificación	oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg==	Fecha	05/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg=	Página	6/14





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de octubre de 2020**

Se incorpora a la sesión D. Raúl Castro de Almada, Jefe del Servicio Promotor.

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	PUNTAJACIÓN TOTAL CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	CRITERIOS AUTOMÁTICOS					
		*Mejoras ofertadas	Ampliación plazo garantía y mantenimiento (De 0 a 3 años)	% que se retraerá de las certif. mensuales para abono mensual durante el periodo de ejecución de las garantías y revisiones de los mantenimientos periódicos (De 0 a 5 %)	Oferta económica (Importe neto)	Trabajos en horario flexible (De 0 a 50%)	Mayor penalización diaria por retraso (De 0,60 a 1,10 €)
INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. (A91614263)	12,75	No	2 años	0%	441.700,46	0 %	0,60
INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, S.A. (A90050980)	13,75	Todas	5 años	5%	439.900,25	50%	1,10
TROP OBRAS Y PROYECTOS, S.L. (B85240992)	10,25 EXCLUIDA POR NO SUPERAR EL UMBRAL MÍNIMO DE PUNTAJACIÓN exigido al licitador para continuar el proceso selectivo, esto es "el 50 % de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo", 12,5 puntos.						
BERNARDO RODRÍGUEZ BENÍTEZ (43258104*)	9,50 EXCLUIDA POR NO SUPERAR EL UMBRAL MÍNIMO DE PUNTAJACIÓN exigido al licitador para continuar el proceso selectivo, esto es "el 50 % de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo", 12,5 puntos.						
CONSTRUCCIONES ALEX Y NADAL, S.L. (B35696939)	EXCLUIDA EN MESA DE CONTRATACIÓN DE 14/10/20						
DESGLOSE DE MEJORAS							
1.1	Cuadro General Sistema Supervisión Gestión Energía						
1.2	Batería condensadores de 30KVAR 400V						
1.3	Interfaz comunicaciones para SAI 15KVA						
1.4	Sustitución mecanismos						
1.5	Sustitución sistema climatización VRF por AGUA						
1.6	Sustitución de falso techo metálico						

Código Seguro De Verificación	oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg==	Fecha	05/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg=	Página	7/14





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de octubre de 2020**

1.7	Sustitución de pavimento de linóleo
-----	-------------------------------------

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, S.A. (A90050980)
2	INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. (A91614263)

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la mercantil **INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, S.A. CON NIF A90050980**, por un **Importe neto** de **439.900,25 €** e **IGIC 7 % de 30.793,02 €**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, S.A. CON NIF A90050980**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

Código Seguro De Verificación	oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg==	Fecha	05/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg=	Página	8/14





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de octubre de 2020**

2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

3) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación 5% de 439.900,25 € = 21.995,01 €**

6.1.3 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0675/2020/RES** Procedimiento abierto simplificado varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“Diseño y elaboración de material para el proyecto educativo Gran Canaria Recicla”**. Importe neto de **32.700,00 €** e IGIC de **2.289,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Residuos.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 14 de octubre de 2020 se procedió al acto de apertura de la documentación general y sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 22 de octubre de 2020**, suscrito por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

<i>Criterios sujetos a juicios de valor</i>	Puntuación		
	Calidad (diseño y estética)	Organización y metodología	TOTAL
1. REGLADE3 DISEÑO INDUSTRIAL Y GRÁFICO SCP (J76065911)	15	10	25 puntos
2. GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L. (B38362166)	7,5	5	12,5 puntos

Código Seguro De Verificación	oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg==	Fecha	05/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg=	Página	9/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de octubre de 2020

6.1.4 Criterios Automáticos y Propuesta de Adjudicación.

- **XP0675/2020/RES** Procedimiento abierto simplificado varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“Diseño y elaboración de material para el proyecto educativo Gran Canaria Recicla”**. Importe neto de **32.700,00 €** e IGIC de **2.289,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Residuos.**

Se incorpora a la sesión D.^a Elena Rodríguez Mendoza, Técnico del Servicio Promotor.

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA	
		Experiencia del equipo de trabajo (*).	Oferta económica IMPORTE NETO €
1. REGLADE3 DISEÑO INDUSTRIAL Y GRÁFICO SCP (J76065911)	25	PRESENTA LOS 4 PERFILES	31.500
2. GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L. (B38362166)	12,5	PRESENTA LOS 4 PERFILES	27.900

(*)EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERFILES):

P1 – Coordinador/a - Jefa de proyecto

P2 – Técnico/a especialista en educación ambiental

P3 – Técnico/a especialista en diseño gráfico e ilustración

P4 – Técnico/a especialista en comunicación gráfica e identidad corporativa

Seguidamente, se informa por el Técnico del Servicio Promotor **que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada y** el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

Código Seguro De Verificación	oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg==	Fecha	05/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg=	Página	10/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de octubre de 2020

5.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0148/2020/UEIN** Procedimiento abierto con varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“ALERTAGRAN-2: Sistema táctico-operativo (SiTO)”**. Importe neto **582.904,78 €** e IGIC **40.803,33 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Unidad de Economía e Innovación.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 24 de agosto de 2020 se procedió al acto de apertura de la documentación general y el sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios cualitativos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 16 de octubre de 2020**, suscrito por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

- *“La puntuación parcial A se corresponde con la puntuación máxima para cada criterio de valoración.*
- *Las puntuaciones B y C se corresponde con las que se obtienen de aplicar la Metodología de puntuación para los criterios ponderables mediante un juicio de valor descrita dentro del apartado K., en el subapartado B. Criterios ponderables mediante juicio de valor del cuadro de características, de la forma siguiente:*
 - *La puntuación parcial B se corresponde con la puntuación de 0 a 100 resultado de aplicar dicha metodología en cada criterio.*
 - *La puntuación parcial C se corresponde con la puntuación ponderada en cada criterio en función de la puntuación máxima.*

Criterios ponderables mediante juicio de valor	1. TECNOSYLVA, S.L.		
	A	B	C
B.1 Características técnicas y funcionales del sistema	43,00		37,40
• Descripción general de la solución técnica propuesta	4,00	80	3,20
• Software de simulación de incendios forestales	12,00	80	9,60
• Herramienta táctica	8,00	80	6,40
• Mesa de simulación	6,00	100	6,00
• Mapa de modelos de combustible de Gran Canaria	8,00	90	7,20
• Escalabilidad y capacidad de integración con los sistemas de información actuales y futuros (interoperabilidad)	5,00	100	5,00
B.2 Plan de capacitación	3,00	60	1,80
B.3 Plan de trabajo y metodología	2,00	50	1,00
B.4 Plan de mantenimiento	2,00	20	0,40
		TOTAL	40,60

Código Seguro De Verificación	oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg==	Fecha	05/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg=	Página	11/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de octubre de 2020

5.1.5 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0148/2020/UEIN** Procedimiento abierto con varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“ALERTAGRAN-2: Sistema táctico-operativo (SiTO)”**. Importe neto **582.904,78 €** e IGIC **40.803,33 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Unidad de Economía e Innovación.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	PRESUPUESTO	
		NETO	IGIC
Número uno- TECNOSYLVA, S.L. (B24352296)	40,60	508.045,80	35.563,21

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

5.1.1 Documentación General.

- **XP0554/2019/OP** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio en materia de seguridad y salud en las actuaciones realizadas por el Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **466.253,66 €** e IGIC de **32.637,76 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 22 de octubre de 2020**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **23 de octubre de 2020**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno- CEMOSA (A29021334)
- Número dos- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (B81040503)
- Número tres- UTE WSP SPAIN – APIA, SAU – SISTEMA, S.A. (TEMP-00057)
- Número cuatro- ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U. (A82876905)
- Número cinco- ICMOVE INGENIERIA Y PREVENCION, S.L.P. (B76243146)
- Número seis- ÁGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PERVENCION, S.L. (B85596914)

Código Seguro De Verificación	oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg==	Fecha	05/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg=	Página	12/14





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de octubre de 2020**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL		
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad
Número uno: CEMOSA, S.A. (A29021334)	Presenta	Presenta	Presenta
Número dos: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (B81040503)	Presenta	Presenta	No presenta
Número tres: UTE WSP SPAIN – APIA, SAU – SISTEMA, S.A. (TEMP-00057)	Presenta	Presenta	Presenta
Número cuatro; ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U. (A82876905)	Presenta	Presenta	No presenta
Número cinco- ICMOVE INGENIERIA Y PREVENCIÓN, S.L.P. (B76243146)	Presenta	Presenta	Presenta

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0554/2019/OP** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio en materia de seguridad y salud en las actuaciones realizadas por el Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **466.253,66 €** e **IGIC de 32.637,76 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

Código Seguro De Verificación	oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg==	Fecha	05/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg=	Página	13/14





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de octubre de 2020**

LICITADORES	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	
	PROYECTO	MEJORAS
Número uno: CEMOSA (A29021334)	Presenta	Presenta
Número dos: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (B81040503)	Presenta	Presenta
Número tres: UTE WSP SPAIN – APIA, SAU – SISTEMA, S.A. (TEMP-00057)	Presenta	Presenta
Número cuatro: ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U. (A82876905)	Presenta	Presenta
Número cinco: ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U. (A82876905)	Presenta	Presenta
Número seis: ÁGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PERVENCIÓN, S.L. (B85596914)	Presenta	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **10:40 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 4 de noviembre de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg==	Fecha	05/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oP7nlpfbWkIkBEb03R9TYg=	Página	14/14

